**Seattle – ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA EN LÍNEA Y AUDIENCIAS VIRTUALES EN EL TRIBUNAL**

**¡No se presente al tribunal en persona!** La pandemia del COVID-19 se considera emergencia de salud pública, y requiere limitaciones en cuanto al acceso en persona al tribunal. El juez acepta la presentación en línea de solicitudes para órdenes de protección, y tiene programadas audiencias por teléfono con el fin de proteger su seguridad e impedir la propagación del virus.

**PRIMERO VIENE LA SEGURIDAD**

**A toda persona que esté considerando una Orden de Protección Contra la Violencia Doméstica (Domestic Violence Protection Order o DVPO en inglés) se le recomienda encarecidamente hablar con una intercesora antes de cursar la orden. Ahí usted se informará de los detalles del trámite y podrá hablar de posibles inquietudes con respecto a su seguridad.** El Programa de Intercesión para Órdenes de Protección (Protection Order Advocacy Program o POAP en inglés) del Fiscal del Condado de King le puede ayudar. **A todas las partes demandantes que se interesan por presentar una Orden de Protección Contra la Violencia Doméstica se les recomienda llamar al 206-477-1103 o enviar un correo electrónico a** [protectionorder@kingcounty.gov](mailto:protectionorder@kingcounty.gov) (de lunes a viernes, de 10am – 12pm y de 1:30pm – 4:00pm).

**CÓMO COMPLETAR LOS IMPORTANTES FORMULARIOS EN LÍNEA**

Usted puede completar los formularios de órdenes de protección en línea, sin estar presente en el tribunal. **La mayoría de las personas necesita ayuda para completar estos formularios** porque la persona se puede sentir abrumada o confundida con tantos formularios que debe completar. El trámite judicial muchas veces incluye a intercesoras que se dedican a ayudar a las personas para poder pasar más rápida y eficientemente por ciertas partes del trámite civil de la orden de protección. Usted puede conseguir **ayuda gratuita** para completar los formularios y puede **trabajar con una intercesora que tiene experiencia** con las órdenes de protección y los procedimientos del tribunal.

**AYUDA FÁCIL CON SU PRESENTACIÓN EN LÍNEA**

* El POAP usa [www.LegalAtoms.com](http://www.LegalAtoms.com.) para ayudar a la parte demandante con la preparación de su solicitud en línea del DVPO, mediante un procedimiento paso a paso fácil y seguro.
* La parte demandante puede usar el sitio [www.LegalAtoms.com](http://www.LegalAtoms.com) para compartir en forma electrónica su solicitud DVPO con las intercesoras del POAP, para hacer una revisión, consulta y preparación de un plan de seguridad, si se desea.
* Esta herramienta gratis se puede usar con cualquier celular, laptop o computadora.
* Para comenzar, o para conseguir ayuda con la presentación de su documento, acuda a [www.LegalAtoms.com](http://www.LegalAtoms.com) o envíe un correo electrónico a [protectionorder@kingcounty.gov](mailto:protectionorder@kingcounty.gov)

**CÓMO PRESENTAR SUS DOCUMENTOS POR CUENTA PROPIA**

Si no desea usar la ayuda en línea o trabajar con una intercesora, puede presentar (entregar sus formularios al juez) si cumple con los siguientes cinco pasos.

Paso 1: Complete los siguientes formularios obligatorios:

1. [Case Designation](https://kingcounty.gov/~/media/depts/prosecutor/documents/2020/DV/Case_Designation_Sheet.ashx?la=en)  (Asignación del caso)
2. [Law Enforcement Information Sheet (LEIS)](https://www.kingcounty.gov/~/media/courts/Clerk/PO/Law-Enforcement-Information-Sheet-docx.ashx?la=en) (Hoja de información para las fuerzas del orden público)
3. [Petition](https://www.kingcounty.gov/~/media/courts/Clerk/PO/Petition-for-Order-of-Protection-DV-docx.ashx?la=en) (Solicitud)
4. [Temporary Order of Protection](https://kingcounty.gov/~/media/depts/prosecutor/documents/2021/DV/SEA-Temporary-DVPO-NotHng-zoom.ashx?la=en) (Orden temporal de protección)
5. [Proof of Service](https://kingcounty.gov/~/media/depts/prosecutor/documents/2021/DV/Proof_of_Service.ashx?la=en) (Comprobante de notificación oficial)
6. [Contact Information Sheet](https://www.kingcounty.gov/~/media/courts/Clerk/PO/Contact-Information-Sheet-docx.ashx?la=en) (Información de contacto)

Dependiendo de las circunstancias, existen formularios adicionales.

Incluya este formulario si en su orden temporal aparecen menores de edad como partes protegidas.

[Child Custody Sheet](https://kingcounty.gov/~/media/depts/prosecutor/documents/2020/DV/Child_Custody_Sheet.ashx?la=en) (Tutela de un menor – información)

Incluya este formulario si usted pide que la parte demandada cumpla con la Orden de Entrega de Armas.

[Order to Surrender Weapons](https://www.kingcounty.gov/~/media/courts/Clerk/PO/Order-to-Surrender-Weapons-Issued-without-Notice-SEA-docx.ashx?la=en)  (Orden de entrega de armas)

Si usted necesita **renovar** una orden existente de protección, complete los siguientes formularios:

[Petition for Renewal of Order of Protection](https://www.courts.wa.gov/forms/documents/DV5_030%20Petition%20for%20Renewal%20of%20Order%20for%20Protection.pdf) (Solicitud para renovar una orden de protección)

[Order Setting Hearing on Renewal and Extending Order](https://www.kingcounty.gov/~/media/depts/prosecutor/documents/2021/DV/SEA_Order_Setting_Hng_Renewal_Ext_DVPO_zoom.ashx?la=en) (Orden para fijar una audiencia para la renovación o prolongación de una orden)

[Law Enforcement Information Sheet (LEIS)](https://www.kingcounty.gov/~/media/courts/Clerk/PO/Law-Enforcement-Information-Sheet-docx.ashx?la=en) (Hoja de información para las fuerzas del orden público)

[Proof of Service](https://kingcounty.gov/~/media/depts/prosecutor/documents/2021/DV/Proof_of_Service.ashx?la=en) (Comprobante de notificación oficial)

Paso 2: Acuda a la Oficina Virtual del Secretario para Órdenes de Protección.

Ingrese a la Sala de Espera de la Oficina Virtual del Secretario para Órdenes de Protección, desde las 9:00 AM hasta las 3:00 PM, de lunes a viernes, en el siguiente sitio: <https://www.kingcounty.gov/courts/clerk.aspx>. Las instrucciones para ingresar a la oficina virtual se encuentran aquí: [Instructions](https://www.kingcounty.gov/~/media/courts/Clerk/PO/PO_Zoom_Instructions1.ashx?la=en) (Instrucciones).

Rogamos notar que la Oficina del Secretario ya no acepta documentos presentados por correo electrónico. Si usted no puede usar Zoom por medio de una computadora o por medio de la aplicación móvil para Zoom, las instrucciones que aparecen precedentemente también explican los pasos para ingresar a la Sala de Espera por medio de una llamada telefónica.

Paso 3: Audiencia para Órdenes Temporales.

En cuanto se reciban sus documentos, la oficina del Secretario del Tribunal Superior del Condado de King comienza la tramitación de la documentación antes de fijar una audiencia telefónica con un Oficial Judicial. Es posible que le llamen del tribunal al número que usted le indicó a la Oficina Virtual del Secretario para Órdenes de Protección. Si esto sucede, es importante que usted esté disponible y que conteste su teléfono.

Paso 4: El Secretario del Tribunal Superior del Condado de King tramita su documentación y se la envía por correo electrónico o por medio de copias certificadas. Si tiene algún problema, o no recibe respuesta puntual del tribunal o del secretario, puede comunicarse con la Oficina del Secretario para Órdenes de Protección como sigue:

* Chateo en vivo: <https://www.kingcounty.gov/courts/clerk.aspx>
* Llame al: 206-477-0845 (Seattle)
* Llame al 206-477-3041 (Kent)

Paso 5: Comuníquese con la Oficina de Confirmaciones – Ley de Familias.

Después de recibir su orden, debe comunicarse con la Oficina de Confirmaciones de la Ley de Familias, ya sea por correo electrónico o por teléfono, para indicarle al tribunal el número de teléfono donde se le puede encontrar el día de su audiencia.

En Seattle, el correo electrónico es [FamilyLawStaffSeattle@KingCounty.gov](mailto:FamilyLawStaffSeattle@KingCounty.gov) o llame al (206) 477-1523.

En Kent, el correo electrónico es [FamilyLawStaffMRJC@KingCounty.gov](mailto:FamilyLawStaffMRJC@KingCounty.gov) o llame al (206) 477-2750.